

# **BECAS DE IBERDROLA ESPAÑA**

## **Convocatoria para Estudios de Máster España Curso 2018-2019**

**Febrero de 2018**

## 1. Presentación

Iberdrola España quiere reforzar su contribución a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de los territorios y países donde actúa, con este objetivo, busca ofrecer respuestas eficaces a necesidades fundamentales de la sociedad, utilizando las capacidades y las fortalezas empresariales.

Asimismo, Iberdrola España asume que sin el respaldo de un equipo humano cualificado, diversificado y motivado no sería posible lograr sus metas estratégicas y que para el éxito de los negocios del grupo es crítico reclutar, seleccionar y retener el mejor talento de acuerdo con la legislación vigente y las mejores prácticas profesionales. Así la Política de reclutamiento y selección del Grupo promueve como principios básicos, entre otros, favorecer el acceso de los jóvenes a su primer empleo mediante programas de becas y otros acuerdos y presentar a los candidatos una oferta de valor competitivo que favorezca la selección y la contratación de los mejores profesionales.

Con este fin, Iberdrola España presenta su Convocatoria de Becas para Estudios de Máster en España, para contribuir a la excelencia en la formación de jóvenes, dotándolos de un alto grado de cualificación que les facilite el acceso al primer empleo.

## 2. Convocatoria

Iberdrola España convoca becas para el curso académico 2018-2019 para realizar estudios de posgrado en universidades españolas en las siguientes áreas de conocimiento:

- Ingeniería
- Informática
- Matemáticas, Big Data
- Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Humanidades
- Derecho
- ADE
- Marketing Digital.

La convocatoria se abre el día de su publicación y finaliza a las **14:00 horas (hora española)** del día **2 de abril de 2018**.

Las becas están dirigidas a la realización de estudios incluidos en los campus de excelencia, de ámbito regional o internacional, valorándose especialmente los de las siguientes universidades:

- Universidad Pontifica de Comillas
- Universidad Carlos III de Madrid
- Universidad Politécnica de Madrid
- Universidad del País Vasco
- Universidad Politécnica de Valencia
- Universidad de Salamanca
- Universidad de Zaragoza
- University of Connecticut
- University of Edinburgh
- University of Strathclyde
- University of Rochester

### 3. Requisitos de los candidatos

- Las becas de Iberdrola España están dirigidas a estudiantes con nacionalidad española o residentes en España.
- Los aspirantes deberán encontrarse en posesión de un título universitario reconocido de grado o licenciatura en el momento de la presentación de la solicitud. En caso de que el solicitante se encuentre cursando el último año de carrera en el curso académico 2017-2018, la concesión de la beca quedará condicionada a la obtención del título universitario en la convocatoria de junio/julio de 2018, con la misma nota media o superior a la que tenían hasta el momento de la convocatoria.
- No se admitirán solicitudes en las que se acrediten estudios de diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica.
- Conocimiento de idiomas: Será requisito para todas las solicitudes que los candidatos acrediten un excelente conocimiento de inglés mediante la presentación de un certificado de reconocido prestigio.

Los certificados de inglés válidos serán los siguientes:

- Universidad de Cambridge: First Certificate o superior
- IELTS (calificación mínima: 5.0).
- TOEFL (calificación mínima: 61 en Internet based, 173 en computer based o 500 en paper based).
- Certificado de aptitud del ciclo superior (plan antiguo) o certificado del nivel avanzado B2 (plan nuevo), cursado y aprobado, de las escuelas oficiales de idiomas.
- Diplomas o certificados expedidos por las escuelas de idiomas de las universidades, que acrediten haber cursado y aprobado el nivel B2 (o superior) del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

Para las universidades en Estados Unidos el mínimo nivel requerido será C1:

- No percibir remuneración económica o salarial ni ser beneficiario de ninguna beca, ayuda económica, o cualquier otra asignación de similar naturaleza de instituciones y fundaciones públicas o privadas, durante el periodo de disfrute de la beca.
- No prestar servicios ni mantener vinculación laboral, en prácticas, formación o de cualquier otra naturaleza, con otras entidades, pública o privadas durante el periodo de disfrute de la beca. Asimismo, el becario notificará a Iberdrola España su participación en procesos de selección para la incorporación a otras entidades, públicas o privadas, a efectos de valorar su compatibilidad con la beca.
- Quedarán excluidos de valoración los candidatos que hayan sido beneficiarios de las Becas Fundación Iberdrola España en antiguas convocatorias.

## 4. Documentación

Para optar a la beca, el interesado deberá remitir cumplimentado el formulario de solicitud<sup>1</sup> electrónico, antes de las **14:00 horas (hora española)** del día **2 de abril de 2018**, adjuntando los documentos especificados a continuación, los cuales deberán denominarse con el número de documento seguido de los apellidos del solicitante.

- Documento 1. Fotocopia del **documento nacional de identidad o del pasaporte**.
- Documento 2. **Currículum vitae**, con fotografía reciente, del solicitante.
- Documento 3. **Título de grado superior o resguardo** de petición del mismo, así como los títulos de todos los estudios reflejados en el formulario. Solo los candidatos que estén pendientes de finalizar sus estudios podrán adjuntar en este apartado la certificación académica en lugar del título.
- Documento 4. **Certificación académica completa** de los estudios de grado o licenciatura donde aparezca la **nota media** de los estudios cursados, todas las materias y calificaciones, curso a curso, así como los créditos superados. En caso de que se haya cursado un primer y segundo ciclo de distinta titulación deberán presentarse ambas certificaciones. Los estudiantes matriculados en el último curso de carrera deberán acreditar certificación académica de los cursos y asignaturas completadas
- Documento 5. **Dos cartas originales de referencia** de profesores universitarios. En aquellos casos en que el solicitante lleve varios años incorporado al mundo laboral, una de las cartas de referencia podrá corresponder a su jefe directo.
- Documento 6. **Certificado acreditativo de nivel de todos los idiomas** especificados en el formulario.
- Documento 7. **Contrato o vida laboral** que justifique su experiencia profesional si la tuviera.
- Documento 8. Certificado acreditativo de los **premios y becas** especificados en el formulario. Sólo se considerarán los premios y becas conseguidos desde el inicio de los estudios universitarios.

En caso de superar el proceso de preselección, Iberdrola España podrá requerir la presentación de los documentos originales o compulsados y de cualquier otro documento que considere necesario.

El tamaño máximo permitido por documento es de 3 MB.

## 5. Proceso de selección

### Preselección

---

<sup>1</sup> El cuestionario electrónico se encuentra ubicado en la Web de Iberdrola España [www.iberdrolaespana.es](http://www.iberdrolaespana.es)

El proceso de selección incluirá una primera preselección de candidatos, para la que se tendrán en cuenta las calificaciones académicas, el nivel de inglés, el currículum, el interés del proyecto de estudios y cartas de referencia.

### Entrevista personal

En caso de superar la preselección, el comité de selección de Iberdrola España podrá, a su criterio, concertar una entrevista personal con el candidato, con el fin de evaluar sus condiciones personales, formación integral y motivación.

Si la asistencia a la entrevista supone un coste de desplazamiento y/o alojamiento superior a los 15 €, los candidatos podrán solicitar una compensación de hasta 100 € para desplazamientos dentro de la Península Ibérica, previa justificación de gastos. Esta cantidad podrá ser ampliada hasta 150 € en el caso de desplazamientos desde fuera de la Península Ibérica.

Esta convocatoria podrá declararse desierta, para todas o algunas de las becas ofertadas, cuando el comité de selección o el responsable del programa de Becas así lo propongan a Iberdrola España.

## 6. Designación de candidatos

El comité de selección propondrá la relación de candidatos seleccionados. Iberdrola España tomará en última instancia la decisión sobre los candidatos finalmente admitidos. La relación final de candidatos, y una lista de suplentes, se publicará en la web de Iberdrola ([www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com)) e Iberdrola España ([www.iberdrolaespana.es](http://www.iberdrolaespana.es)) el **15 de junio de 2018**.

La relación de candidatos aprobada por Iberdrola España es definitiva e inapelable. Iberdrola España no facilitará información sobre las solicitudes desestimadas.

El nombramiento final de candidatos queda sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Remitir **Carta de Aceptación** firmada con fecha de expedición de un máximo de cinco días laborables desde la fecha de publicación de la relación final de beneficiarios a la siguiente dirección de correo:

**Convocatoria de Becas de Iberdrola España para Estudios de Máster en España**  
**Iberdrola España**  
**C/ Tomás Redondo, 1, - 28033 Madrid**

Con independencia de su envío a la dirección postal indicada, se deberá anticipar copia escaneada de la Carta de Aceptación firmada a la dirección de correo electrónico de Iberdrola España. [programa.becas.iberdrola@iberdrola.es](mailto:programa.becas.iberdrola@iberdrola.es)

El texto de la Carta de Aceptación se facilitará a los beneficiarios por correo electrónico en la misma fecha en que se haga pública la selección final de candidatos.

- Presentación a IBERDROLA España antes del **9 de julio de 2018** de certificación de su matrícula o admisión definitiva para cursar estudios correspondientes en la universidad elegida. En caso de no admisión, el candidato perderá el derecho a la beca.
- Presentación por parte de los estudiantes de último año de carrera de la certificación **académica completa** de los estudios de grado o licenciatura finalizados donde aparezca la nota media de los

estudios cursados y todas las materias y calificaciones, curso a curso, así como los créditos superados. La no finalización de los estudios supondrá la anulación de la beca.

## 7. Dotación económica y tributos

La beca cubrirá los siguientes conceptos:

- Matrícula en la universidad o centro de enseñanza superior de España, Reino Unido o Estados Unidos.
- Master en España: Dotación de 10.800€ anuales para cubrir gastos de transporte y alojamiento. Esta cantidad se abonará en 9 mensualidades de 1.200€.
- Master en Reino Unido: Dotación de 18.960€€ anuales para cubrir gastos de transporte y alojamiento. Esta cantidad se abonará en 12 mensualidades de 1.580€.
- Master en Estados Unidos: Dotación de 24.000€ anuales para cubrir gastos de transporte y alojamiento. Esta cantidad se abonará en 12 mensualidades de 2.000€. • Seguro de enfermedad y accidentes. • Bolsa de viaje de 1.500€ para realizar un vuelo transoceánico de ida y vuelta para llevar a cabo los estudios objeto de la beca.

La duración de la ayuda será como máximo de un año natural desde el inicio del programa de estudios.

El becario se obliga a dar cumplimiento a cuantas obligaciones fiscales le correspondan como beneficiario de la beca.

## 8. Gestión de la beca

El becario se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

- A requerimiento Iberdrola España, el candidato deberá acreditar, con documentos originales o compulsados, la información que durante el proceso de selección haya remitido mediante fotocopias o archivos electrónicos. Asimismo, Iberdrola España podrá solicitarle las certificaciones de cualquier dato citado en su currículum.
- Completar los estudios previstos, conforme a la solicitud presentada. Los candidatos que obtengan una beca estarán obligados a comenzar el programa de estudios en la convocatoria de septiembre-octubre del curso 2018-2019 y finalizarlos en el plazo estimado en el plan de estudios (generalmente septiembre/octubre 2019).
- Si la beca fuese concedida para programas que incluyan módulo de prácticas, el becario se compromete a realizar dichas prácticas en la sociedad del grupo Iberdrola que fuera, en su caso, designada por Iberdrola España. En el caso de que los estudios para los que se concede la beca incluyan prácticas obligatorias remuneradas a realizar en entidad distinta y ajena al Grupo Iberdrola, el becario queda obligado a comunicarlo a Iberdrola España con la máxima antelación posible. El importe recibido en concepto de las citadas prácticas podrá deducirse de la dotación económica de la beca.
- Asimismo, el becario se compromete a remitir a Iberdrola España cuanta información se le requiera en relación con el seguimiento y desarrollo del máster y enviar las evaluaciones y resultados de los estudios efectuados en los plazos que se le concedan. El becario deberá comunicar a Iberdrola España la dirección de su domicilio en el lugar de destino, inmediatamente después de su llegada. Asimismo, deberá informar de cualquier cambio de dirección postal o de correo electrónico mientras disfrute de la beca.

- Si derivara de los estudios alguna publicación, el autor deberá comunicarlo a Iberdrola España y hacer constar su condición de becario de Iberdrola España.
- El becario se compromete a dar difusión de su condición de becario por Iberdrola España durante el periodo de disfrute de la beca.
- En caso de que el becario no cumpla los citados compromisos –o cualquier otro incluido en las condiciones de la beca–Iberdrola España se reserva el derecho a proceder como considere conveniente, e incluso a solicitar la devolución de las cantidades recibidas. En concreto, en caso de que el becario no finalice su programa de Beca en el periodo estimado (septiembre/octubre 2018), deberá devolver a Iberdrola España la totalidad de las mensualidades y demás conceptos económicos percibidos hasta la fecha, si este hecho se produce con posterioridad al séptimo mes.

En todo caso, Iberdrola España se reserva el derecho analizar la solicitud correspondiente, pudiendo modificar la cantidad a devolver por parte del becario.

## 9. Otras condiciones

- Se ofrecerá al I becario que se suscriba al programa de selección y reclutamiento de Iberdrola España a través del canal de empleo de Iberdrola (<https://www.iberdrola.com/personas-talento/canal-empleo>), en cuyo caso, deberá aceptar las condiciones de acceso y política de privacidad correspondientes.
- Iberdrola España designará un mentor que realizará el seguimiento del desempeño por parte del becario y le asistirá en aspectos académicos, de formación y de desarrollo profesional.
- El becario se obliga a observar estricta reserva y confidencialidad sobre toda la información que, con ocasión de esta ayuda reciba de Iberdrola España. Esta obligación de confidencialidad pervivirá a la vigencia de la beca.

## 10.- Datos de carácter personal

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en protección de datos personales, le informamos en relación al tratamiento de los datos personales que facilita al cursar su solicitud de beca y toda aquella información que incluya en la misma, y también del tratamiento de sus datos personales en caso de resultar beneficiario de la misma.

### RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Los Responsables del tratamiento son la empresa Iberdrola España, S.A. que convoca la beca sobre la que se ha realizado la solicitud e Iberdrola, S.A. encargada de la gestión administrativa interna Global del Grupo Iberdrola.

Datos de contacto del Responsable del Tratamiento:

- IBERDROLA, S.A. (Plaza Euskadi 5, 48009 Bilbao, España)  
Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: [dpd@iberdrola.com](mailto:dpd@iberdrola.com). C/Tomas Redondo 1. 28033 Madrid.
- IBERDROLA ESPAÑA S.A.U. (Plaza Euskadi 5, 48009 Bilbao, España)

## FINALIDAD

El tratamiento de los datos personales del candidato tiene como finalidad analizar su adecuación y poder realizar un proceso de selección para la posible concesión de la beca conforme se informa en estas bases legales.

En el caso de resultar beneficiario de la beca, los datos personales recogidos en la solicitud de la beca y en la documentación anexa que se aporte a la solicitud, las imágenes recogidas en el acto de entrega, la información de seguimiento, los datos recogidos en el cuestionario que se proporciona al finalizar los estudios, los resultados de los estudios efectuados, la información que se recabe de la universidad correspondiente, así como los resultados de la evaluación de los candidatos, serán tratados por conforme a las siguientes finalidades:

- Asegurar que el candidato cumple los requisitos a lo largo de la duración de la beca.
- Proceder a los pagos correspondientes como beneficiario de la beca.
- Publicación del nombre y la imagen en la página web de Iberdrola España, desde la cual podrán ser consultados libremente por el público, con la finalidad de dar a conocer quiénes son los beneficiarios de las becas de Iberdrola España.

Los Responsables del tratamiento garantizan la confidencialidad en el tratamiento de sus datos personales, que se tratarán exclusivamente aquellos datos que, habiendo sido remitidos voluntariamente por el titular de los mismos, consideren necesarios para los las finalidades informadas anteriormente y la aplicación de las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel adecuado al riesgo, teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, y la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines de tratamiento, así como los riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas.

Los datos serán tratados únicamente para las finalidades expresadas, no pudiendo los mismos ser tratados ulteriormente para fines incompatibles con los descritos. En caso de ser destinados a fines distintos a los explicados anteriormente se le proporcionará toda aquella información pertinente con anterioridad al nuevo tratamiento.

Los datos personales de los solicitantes se tratarán durante la convocatoria y los seis meses siguientes a la adjudicación de la beca, transcurrido dicho plazo se procederá a la supresión de los datos personales, salvo que se haya autorizado su uso para otras finalidades en cuyo caso se realizará el tratamiento informado hasta su revocación.

Los datos de los beneficiarios se tratarán durante el periodo de disfrute de la beca y una vez finalizado el mismo, se conservarán bloqueados durante el plazo exigido legalmente para la atención de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento y durante el plazo de prescripción de las mismas. Cumplido el citado plazo se procederá a la supresión o anonimización, manteniendo únicamente los datos necesarios para el control de acceso a nuevas convocatorias por parte de anteriores beneficiarios.

## LEGITIMACIÓN

La base legal para el tratamiento de los datos de los solicitantes es la aplicación de las bases de la convocatoria para la que han cursado la solicitud, en el caso del beneficiario la ejecución del contrato suscrito a través de la carta de aceptación, el consentimiento cuando se requiera para el tratamiento de los datos según otras finalidades informadas y el interés legítimo de IBERDROLA, S.A. en la gestión administrativa interna Global del Grupo.



## DERECHOS

Usted tiene derecho a acceder a sus datos personales objeto de tratamiento, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, además de ejercer el derecho de oposición y limitación al tratamiento y de portabilidad de los datos.

Podrá ejercer dichos derechos dirigiéndose por escrito a IBERDROLA, S.A. (Plaza Euskadi 5, 48009 Bilbao, España).

En el caso de que no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

## MÁS INFORMACIÓN

En cuanto a los datos personales referentes a otras personas físicas, que comunique a los responsables del tratamiento con motivo de la solicitud y/o adjudicación de la beca deberá, con carácter previo a su comunicación, informarles y obtener su consentimiento.